

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA CONVENIO AD-REFERENDUM POR
AUMENTO DE OBRA EXTRAORDINARIAS Y
AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA
EUGENIO ARANEDA, CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 1007

CHILLAN VIEJO, 13 1 MAYO 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- Contrato de fecha 26 de Abril del 2010.
- Decreto que aprueba contrato N° 832 del 27.04.2010.
- Acta entrega terreno de fecha 05.05.2010
- Memorando N° 134 de fecha 10.05.2010 en el cual la Dirección de Planificación solicita aumento de obras extraordinarias
- Convenio Ad-Referendum por aumento de obras extraordinarias y aumento de plazo de fecha 20.05.2010.

DECRETO:

1. - APRUÉBASE el Convenio Ad-Referendum de fecha 20.05.2010 por Aumento de Obra Extraordinaria y Aumento de Plazo, para la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA, CHILLAN VIEJO".

2.- ACEPTESE Boleta de Garantía N° 0076775 del Banco Scotiabank por un monto \$ 1.274.412.- por fiel cumplimiento de contrato.

3.- IMPUTESE el gasto del presente Decreto al Item 214.05.56.015 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/GGB/JOB/job.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNICADO A: - **Secretaría Municipal**, Alcaldía, Depto. Ejec. de Obras, Direc. de Control, Tesorería Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, CONTRATISTA.

**I.MUNICIPALIDADCHILLAN VIEJO
DPTO.EJECUCION DE OBRAS**

**CONVENIO AD-REFERENDUM
POR AUMENTO DE OBRA EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE
PLAZO**

En Chillan Viejo, a 20 de Mayo de 2010, entre el Administrador Municipal de Chillan Viejo, Don ULISES AEDO VALDES, y Doña Maria José Méndez Retamal Rut: 13.612.304 - 1, contratada el 26 de Abril del 2010, para ejecutar la obra **"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA, CHILLAN VIEJO"** según Decreto N° 832 de fecha 27.04.2010, se ha acordado el siguiente Convenio Ad-Referendum por aumento de obras extraordinaria y aumento de plazo.

PRIMERO: Mediante informe técnico que indica las partidas que se deberán aumentar para llevar a un buen termino la obra.

SEGUNDO: Para garantizar el fiel de cumplimiento de contrato la empresa hace entrega de Boleta de Garantia N° 0076775 del Banco Scotiabank de fecha 20.05.2010, por un monto de \$ 1.274.412.- (Un Millon Doscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Doce pesos), a nombre de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, la que se devolverá una vez que se Decrete la Recepción Provisoria de la obra, sin observaciones.

PRESUPUESTO OBRAS EXTRAORDINARIAS

ITEM	ESPECIFICACION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1.- CAMBIO CIELO SALON					
	Extracción Cielo Existente	M2	64	800	51.200
	Cadeneteado 2" x 2"	M2	64	2.000	128.000
	Instalación Planchas de Volcanita	M2	64	2.500	160.000
	Instalación Huincha Americana	G1	1	5.000	5.000
	Instalación Yeso	G1	1	4.600	4.600
	Empastado de Cielo	M2	64	700	44.800
	Pintura de cielo	M2	64	1.200	76.800
2.- CAMBIO CIELO PASILLO					
	Extracción Cielo Existente	M2	4	800	3.200
	Cadeneteado 2" x 2"	M2	4	2.000	8.000
	Instalación Planchas de Volcanita	M2	4	2.500	10.000
	Instalación Huincha Americana	G1	1	5.000	5.000
	Instalación Yeso	G1	1	4.600	4.600
	Empastado de Cielo	M2	4	700	44.800
	Pintura de cielo	M2	4	1.200	76.800

2.- CAMBIO DE PUERTAS						
	Puerta Baño Varones	Und.	1	21.900	21.900	
	Puerta Baño Damas	Und.	1	21.900	21.900	
	Puerta Cocina	Und.	1	21.900	21.900	
3.- CAMBIO DE CERRADURAS						
	Puerta Cocina	Und.	1	33.000	33.000	
4.- TIRADOR PORTON DE ENTRADA						
	Cerradura Portón de Entrada	Und.	1	33.000	33.000	
					VALOR TOTAL NETO	628.000
					G.G Y UTILIDADES	
					15%	94.200
					VALO SUBTOTAL	722.200
					IVA 19%	137.218
					TOTAL	859.418

TERCERO: El presente precio total.- incluido impuesto, sin reajustes e intereses, será de \$ 12.744.119 (Doce Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Diez y Nueve Pesos).

CUARTO: Para las modificaciones del Contrato en Aumento de Obras Extraordinarias y aumento de plazo se pacta, se mantiene lo establecido en las Bases de la Licitación y Contrato Primitivo.

QUINTO: Se aumentara en 15 días el plazo de ejecución de las obras quedando con un total de 43 días para la ejecución de las obras ya iniciadas.

SEXTO: El presente Convenio Ad-Referendum para su validez debe ser autorizado por Decreto Alcaldicio de la I.Municipalidad de Chillan Viejo.

MARIA JOSE MENDEZ RETAMAL
CONTRATISTA

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/JOB/job.